



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Antecedentes

La presente solicitud se realiza en vista del deterioro progresivo que presentan los componentes eléctricos de la referida acometida, lo cual ha provocado la interrupción del servicio energético de esa dependencia en varias ocasiones, por lo que se hace necesario la sustitución de los mismos a fin de reducir las averías y a su vez lograr la mejoría del servicio de energía en ese palacio de justicia.

2. Objetivo

Lograr la eficiencia en el servicio energético de la dependencia del poder judicial descrito en el título.

3. Fuente de recursos

El monto base para esta contratación será de **ochocientos veintinueve mil pesos con 00/100 (RD\$ 829,000.00)**

4. Descripción y especificaciones técnicas

Servicio de readecuación de acometida eléctrica principal de energía comercial del sistema eléctrico del palacio de justicia de las cortes de apelación del Distrito Nacional			
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad
1	Construcción de pies lineales de canalización en tubería soterradas de 3" en (PVC SRD- 26) con sus componentes (Curvas, adaptadores, etc.) Incluye: , excavación de Zanja tipo IC-302 y protección en concreto armado para tuberías para media tensión en pie de poste.	100	Pies lineales
2	Construcción de pies lineales de canalización en tuberías "IMC" de 3" con sus componentes (Curvas, adaptadores, coupling, conduit, soportes etc.)	60	Pies lineales
3	Suministro e instalación de pies de cables URD de cobre, enchaquetado de #2 para un 100% del neutro	600	Pies lineales
4	Sustitución de terminales para interior para URD #2 a un 100% del neutro.	6	Unidades

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

5	Sustitución de pararrayos poliméricos de 9-10 kv o más.	6	Unidades
6	Sustitución de seccionadoras (kut-out) de 200 amp., 9 -10 kv o más, con base y vela	6	Unidades
7	Pago de apertura y cierre de circuito a EDESUR para ejecución del trabajo.	1	PA
8	Construcción de registro en block y concreto a nivel de piso con medidas 0.90 mts ancho x 0.90 mts de largo x 0.90 mts de profundidad.	1	Unidad
9	Reposición de aceras y contenes intervenidos en la ejecución.	15	Metros 2
10	Pago de servicios ejecución de los trabajos	1	PA

5. Criterios de aceptación de los bienes y servicios

- a) Los materiales deben ser nuevos, sin ralladuras ni torceduras.

6. Documentación técnica

La propuesta que presente cada oferente deberá contener lo siguiente:

- a) Oferta técnica conforme a las especificaciones técnicas descritas en el numeral 4.
b) Presentación de tres (3) cartas de recomendación, contratos u órdenes de compras que evidencien un mínimo de tres (3) años de experiencia en la realización de trabajos similares.

7. Documentación económica

Cotización del servicio a ofertar.

8. Criterios de evaluación y adjudicación

La adjudicación será adjudicada para un único oferente.

- 1) Fue calificada como CUMPLE en las propuestas técnicas y económicas por reunir las condiciones técnicas y económicas requeridas en las presentes especificaciones técnicas.
2) Presente el menor precio.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

9. Moneda de la oferta

El precio en la oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (pesos dominicanos, RD\$).

10. Condiciones de pago

Crédito a 30 días.

11. Lugar de entrega

El servicio será realizado en el Palacio de justicia de Las Cortes de Apelación Civil y penal del Distrito Nacional en la calle Porfirio Herrera Billini Esq. Juan de Dios ventura Simó, en el Centro de los Héroes.

Nota: es preferible que estos trabajos se realicen un fin de semana por la naturaleza de los mismos y para no interferir con las labores que se desarrollan en ese edificio.

Tiempo de entrega

El tiempo deberá ser de dos (2) semanas hábiles después de recibida la orden de compras.

12. Vigencia del contrato

El contrato tendrá una vigencia de **un (1) año calendario**

13. Idioma

El idioma oficial del presente procedimiento es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el oferente y la Gerencia de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma; de encontrarse en idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

14. Obligaciones del proveedor

El proveedor adjudicado tendrá la responsabilidad de:

- a) Designar por escrito un supervisor(a), para hacer las funciones de enlace entre el oferente y el Consejo del Poder Judicial, quien evaluará y coordinará los trabajos



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

objeto de este pliego, con la persona designada por el Consejo del Poder Judicial como enlace.

- b) Aportar personal calificado para realizar del servicio contratado.
- c) Mantener identificado a todo el personal que sea utilizado en la realización de las labores objeto de esta contratación del servicio.
- d) Será obligatorio el uso de equipos de protección personal (EPP), tales como chalecos, cascos, botas, gafas, mascarillas.
- e) Incluir señalización de seguridad durante la ejecución de los trabajos (Cintas reflectoras, Conos, etc.)
- f) Cinco (5) días antes del inicio del servicio, el oferente adjudicado, deberá entregar una relación del personal que efectuará los trabajos, en la que consten nombres y apellidos y documento de identidad. El oferente se obliga a mantener actualizada dicha información, comunicando los cambios en el momento que se produzcan y mientras dure su relación contractual. La inobservancia de esta información podrá dar lugar a que no se permita el ingreso y/o permanencia de toda persona no indicada ni notificada.
- g) El personal designado debe observar las normas de buena conducta, estando prohibido circular por las áreas que no tengan asignadas para la ejecución del servicio.
- h) El contratista deberá ejecutar los trabajos con personal calificado y con experiencia en estos tipos de trabajos. Se hará responsable que dicho personal mantenga un correcto desempeño y comportamiento dentro de la jornada laboral.
- i) Cumplir con el tiempo de ejecución establecido.
- j) Es obligatorio al final de cada jornada de trabajo se realice una limpieza general del área (acumulación, bote y limpieza de desperdicios).



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- k) El Proveedor está obligado a reponer Bienes deteriorados durante su transporte o en cualquier otro momento, por cualquier causa que no sea imputable al Consejo del Poder Judicial.
- a) Si se estimase que los citados Bienes no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del Proveedor, quedando el Consejo del Poder Judicial exenta de la obligación del servicio y de cualquier otra obligación.
- b) El Proveedor es el único responsable ante El Consejo del Poder judicial de cumplir con el Suministro de los renglones que les sean adjudicados, en las condiciones establecidas en los presente especificaciones técnicas. El Proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados al Consejo del Poder Judicial y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual.

15. Peritos designados

Ramón A. Vargas

Supervisor de Mantenimiento

José A. Frías

Supervisor de Mantenimiento

Erickson De los Santos

Supervisor de Mantenimiento

16. Firmado por:

Julio Liriano

Coordinador de la Unidad de Servicios y Mantenimientos

Rocío Altagracia

Gerente de Diseño y Planificación